



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 053/2017

Ing. Alfonso Raúl Lema Grosz
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la "Radio RIOSOL - FM 97.3" cumple 25 años como medio de comunicación, tiempo de trabajo que ha consolidado la identidad Tarijeña, logrando el reconocimiento de toda la población, pues conserva la música y tradiciones propias de nuestra región, iniciando sus actividades desde el 07 de octubre de 1992.

Que, "Radio RIOSOL - FM 97.3" ha promovido diversas actividades cívicas, sociales, culturales, sociales, deportivas en favor de la población tarijeña.

Que, las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal en representación de nuestra ciudad Tarija-Capital, deben reconocer públicamente a instituciones que por su trayectoria y permanencia aportan al desarrollo de nuestra tierra.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones y Premiaciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar como "INSTITUCIÓN MERITORIA" de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado. a:

"RADIO RIOSOL - FM 97.3"

25 AÑOS

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Alcalde Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira y al Presidente del Concejo Municipal Ing. Alfonso Lema Grosz, la entrega de Placa Recordatoria y copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los tres días del mes octubre del año dos mil diecisiete.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Alfonso
Ing. Alfonso Raúl Lema Grosz
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Ana Flores Villarroel
CONCEJAL SECRETARIA

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 03 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Lic. Rodrigo Paz Pereira
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA